

7.- Clausura de la Sesión. --

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MELCHOR OCAMPO 2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 058 Sesión Ordinaria Tipo: Pública Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento CC. Victoria Aurelia Víguez Vega: Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; Juan Pablo Ortiz Zúñiga, Síndico Municipal; Fanny Trujillo Espinosa, Primera Regidora; Reyes Martínez Blancas, Segundo Regidor; Brisa Escalona Pérez, Tercera Regidora; Israel Ávila Navarrete, Cuarto Regidor; María de Jesús González Bautista, Quinta Regidora; Gerardo Isidro Granados Robles, Sexto Regidor y Armando Genaro Rivero Piña, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable C D d

Cabildo, con el fin de celebrar la QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:
Orden del Día
1 Lista de asistencia y declaración de Quorum.
2 Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3 Dispensa de Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva
4 Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la "LXI" Legislatura del Estado de México.
5 Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés.
6 Asuntos Generales

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. Victoria Aurelia Víquez Vega Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; Juan Pablo Ortiz Zúñiga Síndico Municipal, presente; Fanny Trujillo Espinosa Primera Regidora, presente; Reyes Martínez Blancas Segundo Regidor, presente; Brisa Escalona Pérez Tercera Regidora, presente; Israel Ávila Navarrete Cuarto Regidor, presente; María de Jesús González Bautista Quinta Regidora, presente; Gerardo Isidro Granados Robles Sexto Regidor, presente y Armando Genaro Rivero Piña Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del

June 3

1





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día.

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de ocho votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.

Punto número Tres. - Dispensa de Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación al Acta de la sesión anterior. Al no haber ningún comentario, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Acta e informa que la propuesta del Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, es aprobada por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor. Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la "LXI" Legislatura del Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que recibió un oficio por parte de la "LXI" Legislatura del Estado de México, con referencia a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue: "El Estado promoverá políticas públicas inclusivas, que mejoren el bienestar, eleven la calidad de vida, y consoliden la justicia social; para erradicar cualquier práctica discriminatoria que someta o limite el acceso a los derechos sociales y la dignidad humana de la Entidad". Al término de la lectura, continuando con la palabra, la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o participación. Al no haber ninguna participación, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta de la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, por parte de la "LXI" Legislatura del Estado de México.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a la "LXI" Legislatura del Estado de México.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

The Colonial States of the Colonial States of

A I I I

Junes

2





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.----

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Directora de Obras Pública para que exponga el punto. En uso de la palabra la Directora de Obras Públicas por un espacio de tiempo informa al Cuerpo Edilicio de las modificaciones y adiciones al Programa Anual de Obra, al término de la exposición la Directora de Obras Públicas pregunta si alguien tiene alguna duda. En uso de la palabra la Primera Regidora manifiesta que en la modificación no vienen marcados los metros de construcción, reiterando que cuando se aprobó el Plan Anual de Obra se solicitó que se especificaran los metros y nuevamente es solo un resumen de la obra y no especifica los metros de construcción, comentando que, si no se puede modificar el formato, se les anexe una hoja aparte en la que se describan las características de la obra. En uso de la palabra el Sexto Regidor comenta que, puntualizando en referencia a lo vertido por la Primera Regidora, requiere saber las características de la construcción del arco techo y en referencia al consultorio pregunta que, si la construcción es por parte del Ayuntamiento o por parte del DIF, al tiempo de comentar que antes de aprobar la obra, le gustaría que les presentaran el proyecto tanto del consultorio, así como del arco techo. En uso de la palabra el Cuarto Regidor manifiesta que apegándose al Código Administrativo en su título p noveno del derecho a la información artículo 1.41; con la venia de la Presidenta Municipal; exhorta a la Directora de Obras Públicas que le pueda hacer llegar la carpeta del programa anual de obras públicas, para llevar el seguimiento, así como las concesiones y los proveedores que se van a manejar en dicho programa, solicitándolo de manera económica, ya que posteriormente lo hará de manera oficial al área correspondiente. En uso de la palabra el Sexto Regidor manifiesta si se pudiera retomar el presente punto en la próxima sesión de cabildo, para poder complementar lo que se va a aprobar. En uso de la palabra la Presidenta Municipal propone que se den diez minutos a la Directora de Obras Pública para que pueda presentar la información que requieren los Regidores, ya que en el caso del consultorio es necesaria ya la aprobación, porque hay que subirlo a la plataforma de la Secretaría de Finanzas; como lo explicó la Directora de Obras Públicas, si no se suben los datos, ya no llega el recurso para la obra. Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal instruye a la Directora de Obras Públicas para que en diez minutos presente a los Regidores la información que solicitan. Después de un periodo aproximado de diez minutos, nuevamente la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Directora de Obras Públicas para que exponga la información solicitada por integrantes del Cuerpo Edilicio. Enseguida la Directora de Obras Públicas por un espacio de tiempo expone los proyectos, al tiempo de ir respondiendo todas y cada una de las dudas expresadas por los integrantes del Cabildo. Al no haber más participaciones, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta de la modificación al Plan Anual de Obra Pública, conforme a la tabla que se inserta en el Anexo Uno de la presente Acta. Posteriormente la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; las modificaciones al Plan Anual de Obra Pública Dos mil Veintitrés, en las que se atenderán las especificaciones propuestas hechas por el Honorable Cabildo, haciendo la aclaración que el arco techo será en la Escuela Primaria José Vasconcelos y con respecto a la obra denominada Construcción de Consultorio de atención médica y Farmacia, conforme a la tabla que se anexa íntegramente en el Anexo Uno de la presente Acta .

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente Acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. ------

Jums

the state of the s

3





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.----

Punto número Seis. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se registraron varios Asuntos Generales siendo el primero el que corresponde al Síndico Municipal, quien en uso de la palabra comenta que solicitó el presente asunto general para proponer al Cuerpo Edilicio la propuesta, discusión y en su caso aprobación del nombramiento oficial de algunas calles del municipio, posteriormente por un espacio de tiempo expone la propuesta. Al término de la exposición en uso de la palabra la Primera Regidora manifiesta que su asunto general va encaminado precisamente al poder reconocer la calle denominada Cerrada Gabriel Ramos Millán ubicada en el Barrio San Isidro, la cual no tiene guarniciones ni banquetas, y el vecino de esa calle que acudió a ella, desea saber si ya está reconocida, sobre todo para poder solicitar servicios para esa calle. En uso de la palabra el Síndico Municipal le solicita a la Primera Regidora acercar a los vecinos de la calle a la Sindicatura para poder analizar su situación. Al no haber más comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta planteada por el Síndico Municipal. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a los integrantes del Cabildo y solicita la aprobación de la calle ubicada entre la calle Emiliano Zapata y Calicanto con un ancho de 10.00 (diez metros) y una longitud de 100.00 (cien metros) y con la denominación de Prolongación Hermenegildo Galeana y en donde no son viables los servicios por el momento, por la complejidad de la topografía de la calle, preguntando que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano, En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento pone a consideración la propuesta de una calle ubicada en Tenopalco con un ancho de 10.00 (diez metros) y una longitud de 162.62 (ciento treinta y dos punto sesenta y dos metros) con la denominación 5 Cerrada de Francisco I. Madero, la cual fue aprobada en la Ciento cuarenta y dos Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha nueve de diciembre de Dos mil Veintiuno y únicamente se aprueba la sección, preguntando que quien esté a favor de la aprobación se sirva manifestarlo levantando la mano. Informando la Secretaria del Ayuntamiento que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor. Por último, la propuesta es de una calle que se ubica en Visitación la cual ya está totalmente construida y consolidada la cual tiene una sección de 9.00 (nueve) metros de ancho por una longitud de 880.00 (ochocientos ochenta metros), la cual tendría la denominación de San Isidro, preguntando que quienes estén de acuerdo con la propuesta se sirvan manifestarlo levantando la mano. Informando la Secretaria del Ayuntamiento que la propuesta es aprobada por unanimidad de nueve votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; autorizar la sección, ancho, longitud y nombre de la calle Prolongación Hermenegildo Galeana, ubicada en el poblado de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo y en donde por el momento no es viable la introducción de servicios, debido a la complejidad de la topografía de la calle, conforme a la tabla que se inserta en el Anexo Dos de la presente Acta.

Segundo.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; autorizar la sección, ancho, longitud y nombre de la calle 5ª Cerrada de Francisco I. Madero ubicada en el poblado de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a la tabla que se inserta en el Anexo Dos de la presente Acta.

Tercero.- Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica

Junes

n s e e e or el or e a o o

a





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; autorizar la sección, ancho y longitud y nombre de la calle San Isidro, ubicada en el Poblado de Visitación, conforme a la tabla que se inserta en el Anexo Dos de la presente Acta.

Cuarto. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente Acuerdo a la Jefatura de Catastro Municipal para que haga el informe correspondiente al IGECEM y posteriormente a la Legislatura del Estado de México, así como a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su ejecución y cumplimiento.

Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Continuando con los Asuntos Generales, en uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Cuarto Regidor, quien solicita la certificación de la Contralora Municipal, a lo que la Presidenta Municipal informa que el pasado lunes la Contralora le presentó su evaluación y fue aprobatoria, solo espera que le entreguen la certificación oficial correspondiente. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Sexto Regidor para que exponga su asunto general, quien informa que recibió una solicitud de un trabajador de mantenimiento de la administración, en el cual le comentó que se ha acercado varias veces al DIF para que le ayuden para adquirir un aparato auditivo y hasta el momento la respuesta ha sido negativa, por lo que le solicitó a él, pudiera solicitar al cabildo el apoyo para la adquisición del aparato auditivo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal le comenta al Sexto Regidor le pueda canalizar el oficio de solicitud y ella a su vez, canalizarlo al Director del DIF, para cuando haya una campaña de aparatos auditivos, le puedan ayudar al compañero. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora, quien manifiesta que el día treinta y uno de mayo está agendada la reunión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y la de Salud, solicitándole apoyo para que le pueda ayudar a convocar a los integrantes de las comisiones, a lo que la Presidenta Municipal le informa que cuente con el apoyo. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se han agotado los asuntos generales, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

> DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA SÍNDICO MUNICIPAL

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS SEGUNDO REGIDOR C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA PRIMERA REGIDOR

C. BRISA ESCALONA PÉREZ TERCERA REGIDOR





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE CUARTO REGIDOR C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA QUINTA REGIDOR

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS ROBLES SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Church S

and a





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número	058
Sesión Ordi	naria
Tipo: Pú	blica
Régimen: Resol	utiva
Anexo	Uno
	1

			00				8			
			MONTO TOTAL ASIGNADO	\$1,025,450.18			MONTO TOTAL ASIGNADO	\$1,200,000.00	\$1,930,000.00	\$220,000.00
			TIPO DE ADJUDICACIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA			TIPO DE ADJUDICACIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	ADJUDICACIÓN DIRECTA
			POBLACIÓN BENEFICIADA	2000			POBLACIÓN BENEFICIADA	400	737	00
	CIPAL (FEFOM)		JUSTIFICACIÓN	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			JUSTIFICACIÓN	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
OCAMPO	CIMIENTO MUNIC		TIPO DE EJECUCIÓN	CONTRATO	(OPIO 2023		TIPO DE EJECUCIÓN	CONTRATO	CONTRATO	CONTRATO
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)		UBICACIÓN	UBICADA EN EL PUEBLO DE VISTACIÓN. MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	110101 RECURSO PROPIO 2023		UBICACIÓN	UBICADA EN COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	UBICADA EN CALLE CACAOS. FRACCIONAMIENTO LOS ÁLAMOS 1, C.P. 54890, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	UBICADA ENTRE VICTOR BRAVO AHUJA Y CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA EDUACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.
M	260101		NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y FARMACIA			NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CDA FRANCISCO I. MADERO	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHO EN ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS" ÁLAMOS I, TURNO MATUTINO C.C.T. 150PR3155V Y TURNO VESPERTINO C.C.T. 150PR3307J	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE EMILIO CHUAYFET
			NÚMERO DE CONTROL	34			NÚMERO DE CONTROL	23	32	33
			₹.	Б			à	5	8	5
		TICA	SPp	2		THCA	SPp	8	5	Б
		GRAMA	Рр	2		GRAM	ď	2	2	2
		CLAVE PROGRAMATICA	20	5		CLAVE PROGRAMATICA	\$	2	5	g
		GLA	P.	8		CLA	F	8	8	5
			Ē	0			<u>.c</u>	2	2	22





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 058 Sesión Ordinaria Tipo: Pública Régimen: Resolutiva Anexo Dos

				CALLES APROBADAS EN LA 58 SESION ORI	N LA 58 SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023	FECHA 19 D	E MAYO DE 2023			
UMERO	UMERO LOCALIDAD	COLONIA	CALLE	UBICACIÓN	ENTRE CALLEY CALLE	ANCHO	LONGITUD	OBSERVACIONES	APROBACION	DOCUMENTOS
	VISITACION	VISITACION	HERMENEGIDO GALEANA	https://Roo.gl/maps/ZozgM67QQoqLdVs29	EMILIANO ZAPATA Y CALICANTO	10.00 METROS	100.00 METROS	NO SON VIABLES LOS SERVICIOS	"PROLONGACION HERMENEGILDO GALEANA"	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFRICO, PETICION CIUDADANA, DOCUMENTOS DE LOS VECINOS
2	TENOPALCO	TENOPALCO	PRIVADA SIN NOMBRE	https://goo.gl/maps/7TucZppW1Lpv6FFQ8	FRANCISCO I MADERO Y RICARDO FLORES MAGON	10.00 METROS	132.62 METROS	YA FUE APROBADA FALTABA UNICAMENTE LA SECCION	S CERRADA DE FRANCISCO I MADERO	ACTA DE LA 142 SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
m	VISITACION	VISITACION	SAN ISIDRO	https://goo.gl/maps/3AuPsvzodDpJTbeZ9	CARRETERA CENTENARIO HIMNO NACIONAL Y CALLE DOLORES	9.00 METROS	880.00 METROS	NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN CATASTRO	"SAN ISIDRO"	SIN DOCUMENTOS

